

**EX-2022-41030356-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Doctorado en Teología, Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Teología. Dictamen considerado por la CONEAU el día 10 de abril de 2023 durante su Sesión N° 586, según consta en el Acta N° 586.**

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Doctorado en Teología, Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Teología, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las Actas 560, 567 y 574 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Doctorado en Teología, Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Teología, a dictarse en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Asegurar que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera.

Se formulan las siguientes recomendaciones:

- Designar un Codirector local.
- Ampliar las líneas de investigación.

## ANEXO

La carrera de Doctorado en Teología fue presentada como carrera nueva en el ingreso de abril de 2022 por la Universidad Católica de Córdoba, que ha cumplido con el proceso de Evaluación externa en el año 2015.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### **Inserción institucional y marco normativo**

La carrera de Doctorado en Teología, de la Universidad Católica de Córdoba (UCC), Facultad de Teología, a dictarse en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: la Resolución (Res.) Rectoral (R) N° 1312/22 que crea la Carrera y aprueba el Plan de estudios, que obra como anexo; la Res. R. N° 1313/22 que aprueba el Reglamento de la carrera, que obra como anexo; la Res. R. N° 1338/22 por la cual se designa al Director de la carrera; la Res. R. N° 1339/22 se designa a los miembros del Comité Académico de la carrera.

#### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité académico, constituido por 3 miembros además del Director de la carrera. Las funciones de las diferentes instancias de gestión se encuentran establecidas en la normativa. Cabe señalar que se prevé la figura de un Codirector, cuyas funciones están establecidas en la normativa de la carrera y son las mismas que la del Director del doctorado. Dado que el director de la carrera no reside en la localidad de dictado del Doctorado y que la normativa prevé la existencia de un codirector, se recomienda designar uno que resida en Córdoba.

La estructura de gestión es adecuada para el funcionamiento de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Designar un Codirector local.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por la Resolución Rectoral N° 1312/22</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-	240 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>240 horas</b>
Actividades obligatorias de otra índole: Tesis	-	-
Duración de la carrera: 5 años a partir de la inscripción a la Carrera.		

### **Organización del plan de estudios:**

El Plan de Estudios del Doctorado en Teología es de estructura personalizada; contempla 240 horas de cursos, seminarios, talleres.

### **Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)**

18

La denominación de la carrera delimita de forma clara un objeto de estudio. El diseño curricular se corresponde con los objetivos de la carrera.

La oferta de seminarios electivos resulta suficientes y pertinentes (presentan una vasta oferta de temáticas afines al objeto de estudio de la carrera). Las referencias bibliográficas son adecuadas.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de Licenciado en Teología o equivalente.

Cada aspirante deberá realizar una entrevista con el Director durante la cual, además de ser evaluada su formación académica, deberá presentar un proyecto preliminar de tesis doctoral, proponer un Director de Tesis que guiará la investigación y presentar una carta de aceptación de la dirección de la investigación

Los requisitos y mecanismos de admisión de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 17 integrantes. Cabe señalar que 3 docentes no presentaron su ficha, pero se anexaron los curriculum vitae donde se pudo acceder a sus antecedentes. Para futuras presentaciones de la carrera deberá tenerse en cuenta la presentación de la información en las fichas correspondientes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Total: 17	17	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	10				
Residentes en la zona de dictado la carrera	9				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Filosofía, Ética y Religión; Teología.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	5
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	16
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	11
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	12
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	6

### Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Bachiller Superior en Teología y Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, otorgados por la Universidad del Salvador (USal); Maestría eclesiástica en Filosofía, otorgado por Facultades de Filosofía y Teología de San Miguel; Doctor en Teología, otorgado por la Philosophisch-Theologische Hochschule Sankt Georgen-Frankfurt am Main (Alemania).

Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en el Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires y el Instituto Universitario CIAS.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en revistas con arbitraje, una en medio sin arbitraje, 3 capítulos de libro, un libro y ha presentado un) trabajo en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No informa en los últimos 5 años.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen título doctoral. El análisis de las trayectorias permite advertir que sus formaciones y antecedentes académicos y en gestión resultan adecuados para el desempeño de las funciones a su cargo.

El resto de los integrantes del cuerpo académico también cuenta con título doctoral e informan antecedentes docentes, de gestión y en investigación. Cuentan con producción científica e informan participación en jurados de evaluación.

#### **Supervisión del desempeño docente**

Se informan adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	12
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	8
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	12

Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	8
Cantidad de actividades que informan resultados	6
Cantidad de actividades con evaluación externa	12

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2016- 2026 y todas se vinculan con la temática de la carrera y considerando la participación de integrantes de la misma en ellas, favorecen la formación de los cursantes. Las actividades informadas apuntan a temáticas actuales, se radican en la unidad académica y dan cuenta de la existencia de grupos de investigación establecidos en la misma. Las temáticas de las actividades de investigación vinculadas con la carrera se circunscriben a un solo enfoque teológico por lo que se recomienda ampliar las líneas de investigación con temáticas de otros ámbitos teológicos para intercambiar los distintos aspectos y preocupaciones del quehacer teológico en Argentina y en América Latina.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Ampliar las líneas de investigación.

## **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

### **Características**

La modalidad de evaluación final consistirá en una tesis, individual y escrita, que evidencie el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación y cuya culminación evidencie haber alcanzado niveles de excelencia académica y de originalidad dentro del campo de la teología.

La tesis deberá ser defendida ante un tribunal constituido a tal fin de manera presencial, oral y pública.

La modalidad de evaluación final es acorde a la índole del doctorado.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 5. La cantidad de docentes con antecedentes en dirección de tesis informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

### **Jurado**

El jurado evaluador deberá estar compuesto por 3 miembros, 2 de los cuales pueden ser docentes de la Carrera, más un miembro externo a la Institución.

La composición del jurado se ajusta a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

### **Seguimiento de alumnos**

Se informan adecuados mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

La matrícula máxima prevista es de 10 alumnos.

Los alumnos disponen de acceso a 4 aulas, un Auditorio, una sala de cómputos, un ámbito de reuniones y una biblioteca, entre otros.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.

El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

La Universidad presenta 2 informes referidos a las condiciones de higiene y seguridad de la Biblioteca Jean Sonet S.J. Campus y el Edificio Centro. Sin embargo, los mismos no explicitan el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene en los ámbitos donde se desarrollará la carrera.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Asegurar que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera.

## CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y N° 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, actividades de investigación y evaluación final. Se establece el siguiente compromiso: asegurar que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera. Asimismo, se recomienda designar un Codirector local y ampliar las líneas de investigación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Importado**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-41030356-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.